

**FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VICTIMAS**  
**PREGUNTAS FRECUENTES**  
(Actualizadas el 11 de Marzo de 2004)

**Sección 8 – Recursos**

**8.1 ¿Cómo puedo conseguir ayuda para completar mi formulario?**

Si tiene alguna duda o se encuentra en dificultades, podrá disponer de ayuda si llama sin cargo al [eliminado], en los Estados Unidos. Si lo hace desde fuera de los Estados Unidos, haga por favor una llamada por cobrar al [eliminado].

**8.2 ¿Es necesario que contrate a un abogado para que me ayude en mi reclamo?**

Usted no está obligado a contratar un abogado. Sin embargo, tiene derecho de que un abogado lo represente y debe tener en cuenta que, por el hecho de presentar un reclamo, usted estará renunciando a, y afectando los derechos de entablar un proceso judicial.

**8.3 ¿A quién puedo recurrir si necesito ayuda legal?**

Varias organizaciones jurídicas privadas se han ofrecido voluntariamente a ayudar a los reclamantes. Tome en cuenta, por favor, que estas organizaciones no son parte del gobierno federal, de la Oficina del Auxiliar Judicial ni del Fondo de Compensación para las Víctimas:

La organización Trial Lawyer's Care está brindando asesoría jurídica sin costo alguno a los reclamantes que desean ser representados por un abogado. Estos abogados están a su disposición para responder preguntas específicas, como objeciones y declaraciones de interés, y para ayudarlo a decidir si participa o no en el programa; también le proveerán asesoría para llevar a cabo el proceso de reclamo. Tome nota, por favor, de que los abogados de TLC *no* proveen asistencia en asuntos fiduciarios o patrimoniales. Usted puede contactarlos en el 1-888-780-8637 (1-888-780-8682 para recibir atención en español). La dirección de su página en Internet es [www.911LawHelp.org](http://www.911LawHelp.org).

- El Proyecto de Asistencia de los Tribunales de Herencias (Surrogate Courts Assistance Project), de la Iniciativa de Asistencia Legal para el 11 de Septiembre del Fondo del Colegio de Abogados de la Ciudad, cuenta con abogados voluntarios que le ayudarán a usted a que se convierta en un Representante Personal y elabore un plan de distribución. Se puede poner en contacto con la Iniciativa de Asistencia Legal si llama al 1-212-382-4760 (en inglés) o al 1-212-382-4761 (en español).
- Si usted es una **Víctima o un miembro de la familia de una Víctima que murió en el ataque al Pentágono**, el Proyecto 11 de Septiembre de Alivio Jurídico sin Cargo (September 11th Pro Bono Legal Relief Project) le brinda también servicios jurídicos gratuitos. Se puede comunicar con el Proyecto llamando al 1-202-663-9115.

#### **8.4 ¿Qué tipo de documentos tengo que presentar junto con mi Formulario de Compensación?**

Para ayudar a los reclamantes en la preparación de su paquete de reclamo, el Auxiliar Judicial ha desarrollado una lista de verificación de documentos que hallará al final del Formulario de Compensación. Consulte por favor esa lista de verificación y las instrucciones para el Formulario de Compensación si desea más información sobre los documentos que necesita presentar.